

Cómo citar este artículo / How to cite this article: Palacios Valero, R. (2020): "La evolución de las estructuras urbanas indígenas en el *conventus Carthaginensis*", *Diacronía*, 2, 51-74.

LA EVOLUCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS URBANAS INDÍGENAS EN EL CONVENTUS CARTHAGINENSIS

THE EVOLUTION OF THE URBAN NATIVE STRUCTURES IN CARTHAGINENSIS CONVENTUS

RAÚL PALACIOS VALERO
Universidad Complutense de Madrid
rapalaci@ucm.es

Recepción: 09-09-2020
Aceptación: 30-10-2020

Resumen:

La adaptación del núcleo urbano indígena a las formas clásicas de las ciudades romanas conllevó no solo un proceso de transformación arquitectónica, sino también la asimilación de su sistema socio-económico y político. El *oppidum* evolucionó hacia formas híbridas que dieron lugar a las ciudades hispanorromanas, manteniendo un fuerte componente autóctono. A través del estudio de los asentamientos de algunas *regia* ibéricas, *Bastetania*, *Oretania* y *Contestania*, se pretende una aproximación al fenómeno urbanístico de expansión de la *civitas* como causa y consecuencia de la incorporación de las comunidades locales al Estado romano.

Palabras-clave: *Urbanismo*, *Oppidum*, *Civitas*, Colonización, Latinización.

Abstract:

The adaptation of the native urban nucleus to the classical forms of Roman cities entailed not only a process of architectural transformation, but also the assimilation of its socio-economic and political system. The *oppidum* evolved to hybrid forms that gave rise to Hispano-Roman cities, maintaining a big native component. Through the study of the settlements of some Iberian *regia*, *Bastetania*, *Oretania* and *Contestania*, it's trying an approximation to the urban phenomenon of expansion of the *civitas* as a cause and consequence of the incorporation of local communities to the Roman State.

Key Words: *Urbanism*, *Oppidum*, *Colonization*, *Latinization*.

I. Introducción

Las ciudades funcionaron como una de las herramientas más eficaces en el proceso de incorporación de las comunidades indígenas hispanas al Estado romano. La fase inicial de la ocupación romana de la península, basada en el control militar y la explotación de recursos, dio paso a un nuevo replanteamiento político en el que se perseguía la inclusión de las poblaciones a su sistema administrativo y jurídico. Roma fomentó la concentración demográfica y potenció los centros urbanos empleándolos como un elemento de cohesión social y un foco de interacción cultural activo. La adaptación de los centros preexistentes a las unidades cívicas siguiendo modelos itálicos facilitó la reestructuración territorial de Hispania, el desarrollo económico y la introducción de mecanismos administrativos.

La adaptación institucional de las comunidades indígenas, en las que aparecieron nuevos cargos y competencias, tuvo su repercusión en la estructura y las necesidades urbanas. La proyección ideológica de la ciudadanía en estas poblaciones y la manifestación de un aparato burocrático transformó los asentamientos íberos y los convirtió en auténticas ciudades.

Por otro lado, el sistema urbano de los *oppida* estaba basado en una planificación de los asentamientos y sus estructuras edilicias, caracterizándolos por su simplicidad y ausencia de edificios públicos. Estos concentraban una población de unidades familiares fusionadas en grandes linajes con antepasados comunes que dieron lugar a clanes de tendencia cónica o temporales sobre los que se imponían familias destacadas que defendían un mayor parentesco con el predecesor legendario, o una mayor antigüedad en la comunidad (Ruiz Rodríguez, 2009:

153-173). Con la llegada de Roma, estas comunidades jerarquizadas fueron incorporando a su nivel de desarrollo constructivo y organizativo una vida urbana como tal: una nueva estructura socioeconómica y un sentido público que sobrepasaba los esfuerzos comunitarios. Derechos y obligaciones, que tuvieron que ver con las políticas tardorrepublicanas de concesión de latinidad a ciertas comunidades, colonizaciones y municipalizaciones, que terminaron por estandarizarse con Augusto.

En este proceso, las restricciones impuestas por Roma sobre los asentamientos vencidos, los tratados que recogían tributos, levadas o mantenimiento de tropas, las sanciones o los privilegios jurídicos que se concedieron, también cambiaron el urbanismo indígena en Hispania. La formación de ciudades de planta clásica en comunidades ya existentes siguió unas transformaciones paulatinas que se han analizado a continuación.

II. Metodología

Lo que se pretende es evaluar los procesos de continuidad y discontinuidad en el urbanismo de los asentamientos indígenas ante la llegada de Roma. Sin embargo, como en todo período de transición, la dificultad se encuentra en definir qué cambios pertenecieron a los grupos preexistentes y cuales fueron promovidos por la influencia exterior. A la información parcial e incompleta de los registros arqueológicos, se suma la complejidad del momento histórico y las diversas connotaciones que pueden abstraerse de su análisis desde esta perspectiva. Por todo ello, resulta inevitable el establecimiento de unos límites cronológicos y geográficos claros que favorezcan su investigación.

Se han seleccionado como objeto de esta investigación algunas *regia* ibéricas

integradas en el *Conventus Carthaginensis*. La razón de emplear el *conventus* es su función como una demarcación que facilitase la administración de las ciudades de manera descentralizada, así como un mecanismo de control jurisdiccional y gestión fiscal, entre otras atribuciones. Pero también su actuación como organismo destinado a fomentar la integración de los grupos humanos en el Estado romano, ocupando zonas que correspondían a regiones geográficas, étnicas y culturales de los pueblos prerromanos. El *Carthaginensis*, por su extensión y diversidad, permite abordar las formas urbanas del horizonte íbero en su variabilidad dentro de una misma unidad institucional.

La *regia* escogidas, entendidas como regiones geográficas sin ninguna aspiración política, que probablemente se crearon en época romana sobre horizontes culturales preexistentes con un fin similar a los posteriores *conventus*, son *Contestania*, *Bastatania* y *Oretania* (Fig. 1). Zonas pertenecientes al área de influencia cartaginesa, y por ende, ocupadas militarmente de forma más temprana dada su implicación en la Segunda Guerra Púnica. Por lo tanto, los cambios urbanos analizados abarcaron desde el siglo III a.C., hasta el siglo I a.C., cuando se produjo la monumentalización urbana y se concentraron las promociones jurídicas de estos asentamientos.

Los centros seleccionados en estas regiones se trataron de núcleos de importancia territorial antes de la presencia romana, y que con posterioridad adquirieron competencias de la mano de una promoción jurídica que transformó su marco edilicio. Se han buscado aquellos espacios con unas atribuciones sociopolíticas previas que en época romano mantuviesen ese nivel de autoridad adquiriendo otra estructura.

Siguiendo una doble dirección, que atiende con la misma eficacia e importancia la perspectiva indígena y romana, se va a analizar el urbanismo indígena que existía en el III a.C. y cómo este evoluciona a una *civitas* clásica, para después observar como reaccionaron individualmente algunos de los asentamientos más destacados.

III. El urbanismo del *oppidum* ibérico

En la actualidad se ha asumido que existió un urbanismo en los *oppida* previo a la llegada de los romanos, en el que probablemente se organizaran todos aquellos ambientes necesarios para desarrollar la vida material, sentimental y espiritual de una comunidad (González Wagner, 2007: 43-68). En cambio, no está tan claro que estos enclaves funcionasen como verdaderas ciudades en el sentido amplio de la palabra. Una ciudad no solo implica una agrupación demográfica con una densidad y dimensión para tener en cuenta, sino que también exige un tesoro público, unas propiedades comunitarias, y un aparato burocrático que las administre. Las comunidades indígenas del Hierro en la península ibérica se congregaron en núcleos de carácter proto-urbano similares a los que se habían originado en Oriente Próximo tiempo atrás, pero que no alcanzaron la manifestación de ciudad al carecer de una naturaleza cívica, una financiación tributaria o una administración estable. Los asentamientos incorporaron el urbanismo, entendido como una forma de organizar la actividad doméstica de manera más o menos constreñida, pero siempre a través de formas jerarquizadas y por sectores especializados. El *oppidum* ibérico vivía de su territorio, como las ciudades helenísticas de corte griega o fenicia,

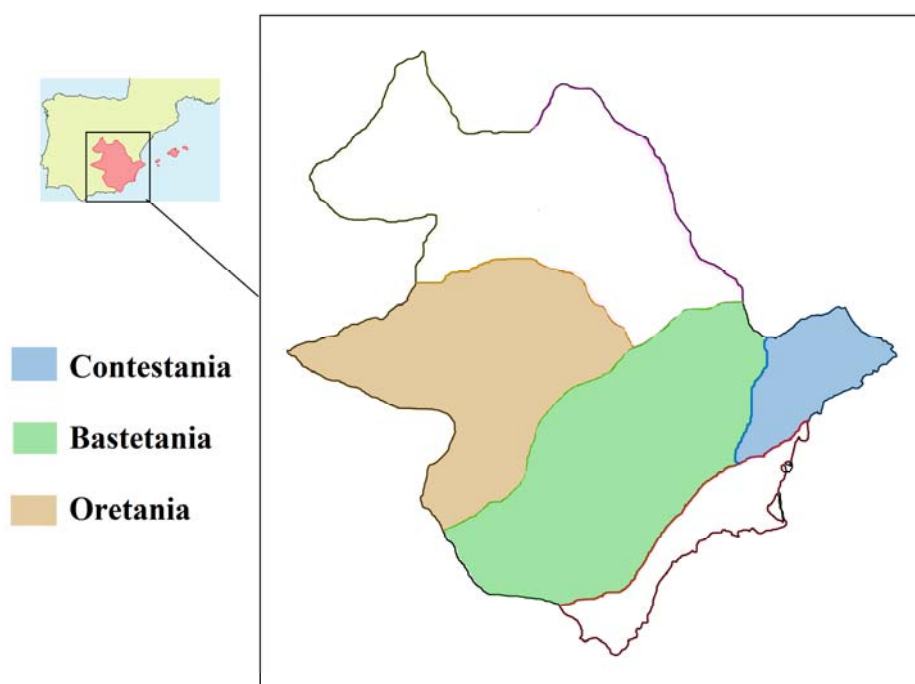


Figura 1. Representación de las regiones ibéricas en los límites del *Conventus Carthaginensis* (Elaboración propia).

ordenado mediante sistemas de explotación, vías de comunicación y sistemas de control, que alcanzaron su cenit a finales del III a.C. (González Wagner, 2007: 43-68).

La presencia colonial fenicia, más intensa en la parte suroccidental de la península ibérica en su tramo inicial, supuso la incorporación de sus comunidades a los circuitos mediterráneos, y por tanto su apertura a "las relaciones internacionales". La búsqueda de recursos se materializó en el establecimiento de asentamientos de pequeño tamaño en terrenos de propiedad local (López Castro, 2012: 113-142). Su crecimiento e intensificación de la explotación sobre el territorio contiguo y la creación de comunidades mixtas provocó desde el VII a.C. un proceso de simbiosis con aquellas comunidades del área de la costa meridional. El declive de la presencia fenicia en el VI a.C. se tradujo

en el desarrollo de los grupos que habían tenido un contacto más reiterado, constituyéndose las primeras entidades ibéricas. El imperialismo de Cartago trajo nuevas fundaciones y una presencia más específica sobre los territorios de la península, creando una especie de protectorado con un área de influencia superior a la que cualquier otro pueblo extranjero había sido capaz de extender hasta la fecha. Sin lugar a dudas, el colonialismo fenicio y el imperialismo cartaginés promovieron la evolución de las sociedades indígenas, representada en la nueva dimensión de los asentamientos locales, los *oppida*, e introdujeron las nociones helenísticas que también serán perceptibles en materia sociopolítica, urbanística y arquitectónica.

III.1. Características generales

Los *oppida* se comportaron como "ciudades-Estado" de concepción clásica, aunque estuvieron más

relacionados con centros de poder orientales que con verdaderas ciudades helenísticas. Lo cierto es que la estructura organizativa del *oppidum* se transformó radicalmente a partir del V a.C., experimentando un proceso de segmentación de su espacio intramuros en barrios con agrupaciones de viviendas, espacios de reunión, estructuras comunitarias de almacenaje y elementos sagrados, organizados a través de un viario regular; manifestación de la consolidación aristocrática por medio de lazos clientelares y de un nuevo sistema socioeconómico (Bendala, 1998: 25-34). Estos centros, de indudable valor estratégico, aumentaron sus dimensiones y corrigieron su concepción territorial: no solo se buscaba asegurar la posesión de tierras fértiles para satisfacer la demanda alimenticia, sino que también se perseguía controlar las principales vías de comunicación e intercambio. Como consecuencia se explotaron tierras cada vez más alejadas del asentamiento principal, expandiendo el espacio correspondiente al territorio político de cada *oppidum* hasta chocar con el vecino, creando fronteras reales por primera vez. Estos límites, que no tuvieron por qué representar frentes de conflicto necesariamente, enmarcaron un fenómeno de colonización agraria fundamentado en una serie de *oppida* secundarios y explotaciones de menor tamaño que servirán de antecedentes al poblamiento romano rural de tipo "no villa" (Adroher, 2012: 231-244). La consecuencia fue la generalización de *oppida* nucleares como centros geopolíticos y organizadores sociales, que presidían un nuevo modelo de poblamiento basado en el centralismo y en el poder aristocrático (Manzaneda, 2017, 207-363).

Los asentamientos se dividían en espacios comunitarios y privados

articulados por una serie de calles más o menos regulares que separaban las construcciones en manzanas. La forma angular de las plantas de los edificios facilitaba el aprovechamiento del espacio y la cumplimentación de las estructuras (Fig. 2). La trama urbana organizada implicaba una planificación previa importante, que en algunos casos se acompañó de mejoras helenísticas como la pavimentación de las avenidas o la incorporación de sistemas de distribución hídrica y desagüe. La construcción de estructuras comunitarias suponía un esfuerzo colectivo en el que participaría toda la población, y no tanto un esfuerzo económico como en época romana. Primero porque se carecía de unos fondos comunes, y segundo porque no existía esa cadena operativa de construcción con colectivos especializados, que eran contratados para diferentes actividades. En las poblaciones indígenas de la península no existía un gremio edilicio, y el resultado fue una arquitectura uniforme de técnicas muy sencillas, pero sin tipos ni modelos característicos, lo que ha reforzado las hipótesis que defienden la posible intervención de agentes exteriores en la confección de las grandes construcciones (Bonet, 2009: 107-144).

Las estructuras mejor conservadas de los *oppida* han sido sus sistemas defensivos, siempre apoyándose en defensas naturales. Las murallas representaban no solo un elemento de seguridad, sino también sociopolítico que delimitaba la residencia de una comunidad y manifestaba el poder de sus dirigentes. A lo largo del IV a.C., las defensas de los *oppida* alcanzaron una complejidad nunca antes vista en la península a través de patrones helenísticos, aumentando en dimensiones mediante alzados de adobe o tapial y adquiriendo cada vez más



Figura 2. Planimetría del *oppidum* del Cerro de las Cabezas en Valdepeñas, Ciudad Real (Manzaneda, 2017: 340).

complementos. La función de su monumentalización sigue fluctuando entre un fin disuasorio o la capacidad ofensiva de las comunidades indígenas de la península; en cualquiera de los dos casos fruto de mayores amenazas (Bonet, 2009: 107-144).

Por parte de los espacios privados destacaba el empleo de materiales de construcción pobres y una técnica más sencilla, de manera que resulta imposible establecer una tipología uniforme de casa ibera, aunque si se pueden determinar unas características generales como la organización del espacio. Estos modelos primarios expresaban un modo de vida expuesta, en la que no se necesitaba separar a los residentes de los visitantes ajenos, y que podía desprenderse de una estructura social más interrelacionada de lo que se pensaba (Grau, 2015: 1-15). Junto a las viviendas, que se adosaron en muchas ocasiones para complementar el espacio, era común encontrar edificios

especializados con actividades productivas, vinculados o aislados del aparato doméstico. El artesanado del *oppidum* solía trabajar en talleres adosados a sus viviendas, y en tan solo algunas ocasiones parece que se erigieran inmuebles con tal fin. Aquellas estructuras solitarias con propósito de fabricación o transformación de enseres que se encontraban en solitario, como parrillas de hornos, se han interpretado como bienes comunitarios que bien pudieron ubicarse dentro o fuera del recinto amurallado (Bonet, 2009: 107-144).

Una de las necesidades que debió cubrirse en todo *oppidum* fue el abastecimiento de agua, crucial para la supervivencia de la población. Los sistemas de captación eran simples, por lo que carecían de una infraestructura técnica que facilitará la conducción en altura hacia el poblado. Las cubiertas de las viviendas podían formar parte de este sistema de recogida mediante la

inclinación de los tejados con vertientes a dos aguas, o mediante una techumbre plana que a través de canalones conducían el agua por un sumidero hacia las cisternas más cercanas. Las calles aprovechaban la topografía en pendiente del *oppidum* o canales de poca profundidad hacia el exterior, atravesando las murallas por medio de un orificio subterráneo que evitara la erosión de sus muros (Egea, 2010: 119-138).

Desde el punto de vista sacro, a diferencias de otras culturas, no se produjo un fenómeno de monumentalización arquitectónica en los edificios de culto hasta época romana. Los santuarios pudieron estar en algunos casos en el interior de los *oppida*, aunque los mejores conocidos son los santuarios rurales (Ramallo, 1999: 185-207). En el trabajo de M. T. Moneo Arzac (1995: 245-265) se presentó una recopilación de los edificios de culto urbanos y su división en dos grupos, según sus características formales y estructura: los templos urbanos y los santuarios dinásticos. Los primeros consistían en edificios aislados que seguían un esquema de ubicación clásico en zonas elevadas y céntricas de los asentamientos; mientras los segundos se asociaron a aquellas estructuras irregulares vinculadas a viviendas, con una disposición no diferenciable a las construcciones domésticas, pero con un carácter bastante relevante en el conjunto del *oppidum*.

Por otro lado, los santuarios extraurbanos eran estructuras aisladas, ubicadas en zonas elevadas que favorecieran la visibilidad del entorno, cerca de los caminos. Se comportaban como una extensión del *oppidum* hacia el territorio, y a la vez como un hito delimitador de la propiedad de una comunidad (Prados, 2009: 101-114). También en las inmediaciones de los

grandes asentamientos aparecieron algunos santuarios periurbanos como fórmulas de cohesión social y vínculo comercial que respondían a un nuevo rito privado, elitista (Prados, 2006: 47-69). Precisamente, la presencia de construcciones de esta índole fuera de las murallas se debió a un aumento del espacio suburbano, fruto del aumento demográfico y la multiplicación de núcleos rurales (Adroher, 2012: 231-244). La consolidación del *oppidum* como núcleo urbano, por tanto, tuvo mucho que ver con la transformación del paisaje que constituía su área de influencia. La organización y planificación de los asentamientos tuvo su réplica extramuros a través de espacios comunitarios y privados. El avance demográfico se dejó ver en los ambientes funerarios, multiplicándose el número de necrópolis, pero también el de tumbas monumentales; manifestaciones de poder de una élite que había progresado gracias a la concentración poblacional. Un aumento poblacional que conllevó unas nuevas formas de explotación agrícola en la que se crearon aldeas y asentamientos menores, que perduraran incluso en época romana (Bonet, 2009: 107-144).

Además, los cambios poblacionales tuvieron su eco en las relaciones sociales, sirviendo para el desarrollo de una élite local cuyo conocimiento es fundamental si se pretende conocer la estructura del *oppidum*. Quizás el factor más determinante en el proceso de jerarquización de las sociedades ibéricas fue la integración de estas comunidades en los circuitos de intercambio mediterráneos. El resultado en este proceso de transformación fue la reestructuración social partiendo de la superioridad técnica de los elementos foráneos. Las élites locales se introdujeron en la moda mediterránea a través de unos objetos exóticos, que cambiaron su función hacia bienes de

prestigio e indicadores de posición, convirtiéndose en elementos restringidos a un pequeño sector de la población (Olmos, 1991: 299-308). De la necesidad de señalar su estatus, acercándose siempre al extranjero, se reprodujeron las mismas formas de dominación que habían surgido siglos atrás en los estados protourbanos orientales. Sin embargo, las jefaturas ibéricas no se desarrollaron por completo al modo clásico, y mantuvieron las estructuras básicas de los estados arcaicos sin carácter institucional (Grau, 2015, 1-15). Los príncipes y monarcas se sustituyeron en el IV a.C. por príncipes guerreros, de forma contemporánea a la monumentalización defensiva de los *oppida*, su proyección exterior, y la aparición de "templos urbanos", ahora como estructuras totalmente independientes. Los nuevos caudillos se apoyaron de consejos y asambleas consultivas, no muy distintas a las fórmulas institucionales de *Carthago* y Roma, que facilitaron de enorme manera la proyección sobre estas comunidades de nuevos modelos institucionales. En consecuencia, el *oppidum* concentraba a la población en una nueva realidad económica y social. La dirección política de los *oppida* nucleares fue siempre la centralización del poder, en beneficio de unas jefaturas que mediante sistemas clientelares controlarían la producción, y posteriormente la distribución de recursos. Su posición se manifestó de manera más evidente en el espacio funerario, a través de ajuares prestigiosos y grandes enterramientos que representarán la máxima expresión monumental de la edilicia de las comunidades indígenas (Grau, 2000: 33-51).

IV. Las transformaciones urbanas romanas en época republicana

Si se tiene en cuenta que los *oppida* indígenas de la península presentaron formas muy heterogéneas y una evolución diacrónica en función de la región donde se desarrollaron, la expansión romana significó la transformación de estos asentamientos al modelo clásico de ciudad romana como centro de control y vertebración territorial con una misma variabilidad. La *civitas* provocó la unión de sus habitantes en torno a un cuerpo cívico bajo una administración autónoma e independiente, a la que se le dotaba de una categoría jurídica. Sin embargo, su implantación fue lenta, ligada siempre a la promoción de ciudades como municipios o colonias, y motivada por los intereses personales de aristócratas romanos (Oller, 2014: 89-110).

Las nuevas concepciones urbanísticas en Hispania comenzaron a hacerse de notar a finales del II a.C. y principios del I a.C. a través de edificios públicos sin precedentes entre las comunidades indígenas, pero necesarios para acoger la nueva maquinaria institucional de las ciudades. Los romanos aplicaron los mismos modelos urbanos que habían utilizado en Italia con las ciudades recién incorporadas a su sistema estatal, especialmente en los conjuntos forenses. Los asentamientos de la península itálica desarrollaron una trama urbana que alojara la organización administrativa impuesta por Roma. El nuevo impulso constructivo se materializó a principios del III a.C. mediante el refuerzo de sus sistemas defensivos, la monumentalización de los edificios de culto, y la posterior construcción de foros que venían a coincidir con la ubicación de un templo o santuario precedente. No obstante, la aplicación fue diferente para las comunidades latinas que para las fundaciones coloniales de derecho

romano. En las colonias latinas promocionadas, los foros se instauraron como sedes gubernamentales locales con un esquema preconcebido compuesto por edificios de funciones administrativas y mercantiles, suponiendo un gran desarrollo económico. En cambio, las colonias dependientes del Senado de Roma levantaron los conjuntos forenses de forma más tardía porque no tenían esa necesidad política. La intervención romana en Italia conllevó del mismo modo la asimilación de sus valores ideológicos y la plasmación de estos en el marco arquitectónico, apareciendo imponentes construcciones por iniciativa privada normalmente relacionadas con los espacios sacros (Etxebarria, 2008: 325-371).

En la península ibérica, la concesión del derecho latino a nuevas comunidades coincidió con el momento de consolidación de los foros en suelo italiano, aunque su aplicación fue irregular y en función de las estructuras preexistentes. Por ejemplo, el desarrollo de la arquitectura pública romana en las comunidades del litoral mediterráneo de la península ibérica se basó en programas edilicios que remodelaron las antiguas composiciones urbanas. Entre el II y I a.C. se desarrolló una primera fase de sistematización de los foros y ampliación de instalaciones portuarias, contemporánea a la continuidad de las estructuras domésticas y privadas (Ramallo, 2003: 101-149). Fue durante el principado de Augusto cuando la transformación urbanística de las ciudades en Hispania se intensificó. La ciudad se empleó entonces como un instrumento de divinización de su persona y legitimación de su poder, una forma propagandística que afianzó su relación con las élites locales y significó la homologación de las ciudades romanas entono a un mismo modelo

urbanístico. Las remodelaciones urbanas siguieron las mismas pautas que en Sicilia, donde la promoción colonial se ligó a una nueva ideología augustea con la monumentalización de edificios públicos y multiplicación de elementos arquitectónicos (Belvedere, 1997: 17-24). La arquitectura se convirtió en un espacio de promoción social y ostentación política, en el que la burocracia estuvo detrás de todas las construcciones como elemento financiador o encargado de proponer y asegurar las edificaciones, gastos y gestiones, desde una magistratura que ofrecía el acceso a un prestigio social muy codiciado (Maiuri, 2009: 89-116).

Las comunidades de la Oretania y Bastetania respondieron rápidamente a este proceso porque habían experimentado fórmulas de poblamiento más complejas, y en el momento de la ocupación romana primó la preservación de los asentamientos originales y la conservación de sus estructuras organizativas; dado que tampoco se había proyectado un plan de control territorial específico.

Se fue aplicando la promoción jurídica de enclaves estratégicos que se convirtieron en centros administrativos clave en la reorganización territorial romana y en puntos de concentración de las élites locales. En Hispania se aplicó el modelo urbano itálico principalmente en asentamientos precedentes que se adaptaron para desarrollar las funciones territoriales básicas que se les exigían con o sin un marco urbano monumental detrás, pero con aquellas estructuras necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones.

El proceso de desarrollo urbano de las comunidades indígenas en la península ibérica fue consecuencia de su progresiva incorporación institucional al Estado romano. La proyección de las ciudades en Hispania estuvo ligada a la implantación de un sistema impositivo

que en un primer lugar obtuvo tributos gubernamentales, pero que después recaudó impuestos encaminados a formar un tesoro público para cada unidad jurídica. Los primeros *stipendia*, en metal o grano, sirvieron para costear las guerras empleando la península con una colonia de explotación, y ordenar por categorías las comunidades preexistentes. Sin embargo, la aplicación de nuevos intereses de dominación generalizó las tasas fiscales y estableció el patrón monetario romano como sistema económico (Blázquez, 1982: 67-125).

Una de las formas que adoptaron las comunidades indígenas para lograr su promoción jurídica fue ligarse a aristócratas romanos de gran influencia mediante un sistema clientelar que aseguraba al individuo apoyo social y una posición destacada, y a sus habitantes un personaje relacionado estrechamente con los círculos de poder que pudiera abogar por su comunidad y obtuviera beneficios. El patronato en la península ibérica, especialmente eficiente durante los compases finales de la República con César y Pompeyo, alcanzó su máxima difusión con Augusto y la familia imperial. El emperador pretendió reafirmar su posición en aquellas comunidades que habían apoyado a César en los conflictos civiles o que el mismo había promocionado, al tiempo que legitimaba su poder. Su intención fue convertirse en *pater patriae* y vincular los intereses urbanos a su familia. Así, mientras Agripa o sus nietos se convirtieron en patronos de muchas de las ciudades de Hispania, se promovieron leyes que restringieron el patrocinio de miembros del ordo senatorial con el fin de restarles más influencia. Con el tiempo, se permitió a senadores e incluso miembros del ordo equestre establecer estos lazos clientelares, pero solo después de que

se hubiese consolidado el poder imperial y los propios emperadores abandonaran su interés constructivo en las ciudades como instrumento de fidelidad, sustituyéndolo por el culto imperial y concretamente a Augusto, al que trataron de vincularse (Melchor, 2014: 249-274).

La integración política, religiosa, cultural y social de los pueblos indígenas al sistema romano se produjo mediante la concesión de la ciudadanía y la promoción de asentamientos preexistentes como municipios o colonias. La fundación de una colonia o la concesión municipal ofrecía a las élites locales una gran autonomía siempre y cuando se respetara el derecho jurídico de los ciudadanos. Además, las ciudades adquirirían una fórmula institucional donde la *cura urbis* debía encargarse del mantenimiento, la construcción y la gestión de la ciudad, asumiendo todas las responsabilidades y liberando administrativamente al Estado. La ciudad debía ser autosuficiente y asumir el esfuerzo económico que representaba una promoción jurídica, con la consecuente actividad edilicia (Pérez Zurita, 2011: 45-63). Las fundaciones y su exclusividad generaron un importante factor étnico y un sentimiento de superioridad que motivó los deseos de las oligarquías locales por asimilar el derecho latino lo más rápido posible. La consolidación de su posición provocó también la adopción ideológica de la aristocracia romana con sus mismas pretensiones, como el prestigio y ascenso social, lo que las involucró también a la financiación de los edificios públicos (Padilla, 2006: 205-240). La consolidación de la *civitas* y la concentración de las élites indígenas, así como el fenómeno de monumentalización urbana durante el gobierno de Augusto, que generó las infraestructuras públicas indispensables

para cubrir las nuevas necesidades administrativas, fomentó la competitividad entre la aristocracia y la aplicación de iniciativas privadas que elevaran su estatus (Melchor, 1994: 215-218). La élite indígena pretendía conservar su posición, y la mejor forma para lograrlo fue acceder a las magistraturas y cargos públicos que ofrecía el nuevo sistema político municipal, que entre otras cosas también equivalían a la adquisición de la ciudadanía. La inversión privada en obras públicas fue una buena manera de elevarse sobre el resto, y situar a su familia en un lugar destacado (Blázquez, 1993: 371-382).

A partir de la Guerra Social, cargos típicamente romanos se difundieron a gran escala como consecuencia de la implantación del modelo institucional romano, que anteriormente a César había carecido de interés, y del esfuerzo de instaurar una base administrativa homogénea que calase en las élites indígenas conservando sus privilegios y descentralizase las decisiones burocráticas. Así, las élites entraban a formar parte del gobierno de aquellas comunidades mixtas transformadas en *civitates* (Pérez Zurita, 2011: 205-216). En la evolución de los asentamientos también jugó un papel fundamental el fenómeno migratorio itálico, que fue especialmente potente durante el siglo II a.C., y que dejó su huella en la intensificación de la explotación agrícola y minera, y la transformación en el espectro social de los asentamientos precedentes, superando la homogeneidad étnico-cultural que los caracterizaba hasta entonces. Así pues, la llegada de ciudadanos latinos o romanos a la península y su distribución influyó en la promoción jurídica de las ciudades y en la adopción de modelos procedentes de Italia (González Román, 2010: 13-32).

IV.1. *Civitates contestanas*

La posición geográfica de *Contestania* favoreció las influencias mediterráneas, especialmente las fenopónicas que en el sureste peninsular ejercieron una gran presión cultural. Los procesos de urbanización de los enclaves indígenas siguieron una evolución fundamentada en los mismos principios básicos que otros pueblos: la centralización demográfica en *oppida*, la estructuración social en jefaturas pre-estatales, y las transformaciones socioeconómicas que conllevaron nuevas pautas de organización territorial; y también tuvieron que soportar dificultades de la vida urbana, como la dispersión de los asentamientos más pequeños por la zonas con escasos recursos o los problemas alimenticios consecuencia de la mayor densidad demográfica (Grau, 2015, 1-15). Los asentamientos contestanos aplicaron técnicas constructivas mediterráneas muy avanzadas, pero también imitaron modelos arquitectónicos helenísticos que no se vieron en otras partes de la península. Además, desarrollaron templos urbanos con su esquema edilicio (Moneo Arzac, 1995: 245-265) y aplicaron todo un sistema de fortificaciones siguiendo la poliorcética helenística.

Por otro lado, fueron uno de los primeros territorios en ocuparse por los romanos, pero de los que menos se alteró su estructura territorial. La proyección económica que los bárquidas iniciaron en el área sureste ya había modificado parcialmente los mecanismos de relación con el paisaje de los núcleos indígenas, permaneciendo casi inalterables hasta el I a.C. Solo partir de los conflictos civiles fue cuando se propiciaron los cambios importantes que acabaron por transformar los antiguos *oppida* en

verdaderas ciudades (Ruíz Segura, 1990:123-128).

Probablemente, el centro contestano que alcanzó mayor entidad fue *Ilici* (La Alcudia de Elche) aunque sus niveles urbanos indígenas representan la fase menos conocida del asentamiento. De hecho, no se conoce la extensión que llegó alcanzar el *oppidum* en su momento de plenitud durante el V a.C., estimándose en cifras muy dispares (entre 3 y 6 ha). La última fase ibérica, la más conocida, queda representada por estancias residenciales construidas con muros de mampostería irregular y alzados en adobe, que poco a poco van introduciendo revestimientos de cal. Estos muros se van amortizando en fases de ocupación ibero-romanas hasta el I a.C., manteniendo la misma orientación y distribución de las estancias, pero con nuevos pavimentos musivos y estucos de calidad (Sarabia, 2009: 89-110). Esta reocupación de estancias ha avivado el debate sobre la aplicación de una transformación urbana en época romana, aceptándose la introducción de pequeñas modificaciones desde finales del II a.C. que acabaron con su regularización vial y ampliación. Los cambios más significativos fueron la construcción de su muralla en época sertoriana, o la generalización de las residencias tipo *domus* con mosaicos helenísticos en época pompeyana (Tendero, 2014: 225-245). Finalmente, la promoción colonial y el gobierno de Augusto terminaron por promover la monumentalización edilicia y el embellecimiento de la vida pública, apareciendo residencias privadas con un modelo consolidado de vivienda itálica (Sarabia, 2009: 89-110).

Otro caso de transformación urbana lo protagonizó *Allonis* (Villajoyosa), aunque con una información mucho más reducida por su problemática excavación sobre el casco antiguo de la

ciudad actual, bajo el que se desarrolló el poblamiento antiguo. De hecho, se conoce muy poco sobre el yacimiento indígena y tan solo se han podido realizar ciertas aproximaciones. Por ejemplo, se estima que la dimensión del núcleo ibérico original debió ser como mínimo de 3 ha y estar rodeada por una muralla que alcanzaría una posición cercana a un pequeño puerto. Los únicos restos constructivos de fase ibérica encontrados pertenecen a solares periféricos al cerro que debió corresponder con el asentamiento, interpretados como áreas residenciales cercanas a los límites del asentamiento o del área periurbanas (Espinosa Ruíz 2006: 223-250).

Durante la época republicana, la ciudad de Villajoyosa se desarrolló en los espacios subyacentes al núcleo original, correspondiendo con el emplazamiento de la ciudad actual. De este periodo conocemos más información sobre su planificación urbana, aunque con un vacío informativo sobre el proceso de ocupación de la zona. Quizás el establecimiento del campamento militar relacionado con el conflicto sertoriano pudiera aportar más pistas sobre el traslado del centro residencial, aunque todavía es imposible aventurarse a afirmar siquiera a que bando pudo pertenecer (Espinosa Ruíz, 2014: 115-126). No obstante, se ha podido identificar en sus inmediaciones un cinturón industrial y unas estructuras hidráulicas aisladas que apuntan a un posible uso residencial de las laderas inferiores del asentamiento indígena al menos desde mediados del I a.C. (Espinosa Ruíz, 2006: 45-46). La fase altoimperial de Villajoyosa presenta los restos más monumentales, correspondiendo posiblemente a su promoción municipal en época flavia, cuando la ciudad alcanzó su máximo potencial comercial y productivo. Como

en otros asentamientos, el enclave original parece que se continúa habitando de forma más reducida sin abandonarse completamente (Espinosa Ruíz, 2006: 223-250).

El área contestana se cerraba al norte con el municipio de *Saetabis* (Xàtiva), dominando una extensa comarca formada por los valles de los ríos Canyoles y Albaida. Sin embargo, la urbanización desmesurada las inmediaciones del cerro de la ciudad, donde se ubicaba el *oppidum* ibérico original, ha dificultado en exceso la investigación sobre estas fases urbanas restringiendo la información sobre su estructura y organización espacial mientras que las laderas superiores mantienen una serie de campañas arqueológicas regulares, y tan solo las fases medievales complican la cartografía de las estructuras indígenas. Sobre la ladera sur del castillo, la Solana del Castell, se han identificado niveles desde el Bronce final, con especial interés en el Ibérico Pleno y Tardío. Los departamentos que se han localizado al interior del recinto amurallado presentan alzados muy reducidos con materiales vinculados a los horizontes comerciales fenicios, y en menor número a relaciones itálicas posteriores, que podrían indicar cierta continuidad habitacional posterior a la ocupación de la ciudad (Pérez Ballester, 2011: 199-203). A las estructuras domésticas, también se deben sumar espacios interpretados como almacenes que demuestran una presencia notable de materiales púnicos y que ratifican su papel como centro redistribuidor de productos exóticos (Pérez Ballester, 2007: 189-192). En época romana, el núcleo se desplazó hacia la ladera norte renunciando al mayor control visual de épocas precedentes. El grueso de las viviendas se estacionó en la ladera noroccidental, con mejores condiciones climáticas y

físicas, facilitando el acceso y aproximando el enclave a la vía. Tras su promoción municipal, la monumentalización de espacios públicos como el foro y el ninfeo altoimperial incorporó los elementos arquitectónicos y las técnicas romanas más destacables, enfrentándose a las dificultades de la orografía mediante sistemas de aterrazamiento muy avanzado (Velasco, 2014: 167-178).

IV.2. *Civitates bastetanas*

El área bastetana se comportó como un lugar de paso entre horizontes culturales más significativos; de hecho, los *oppida* que florecieron por toda la zona se extendían controlando los pasos de montaña y las comunicaciones entre la Turdetania y el sureste peninsular.

La evolución urbanística de los asentamientos tuvo mucho que ver con la forma en la que Roma expandió sus dominios por el territorio. Los bastetanos habían soportado la expansión cartaginesa sin sobresaltos ni cambios drásticos en sus formas organizativas, debido en parte a las largas relaciones que habían tenido con los fenicios que ocupaban la línea de costa. Los núcleos urbanos se ampliaron y se renovaron durante la presencia púnica como síntoma del vínculo comercial y militar que había establecido la potencia mediterránea (Roldán, 2001: 189-210). En cambio, la élite local pudo sentir cierto malestar y animadversión hacia los cartagineses, aprovechando cualquier síntoma de debilidad para replantearse su alianza. Así, cuando la guerra contra Roma comenzó a decantarse las aristocracias locales comenzaron a establecer acuerdos con los itálicos para evitar un enfrentamiento. Lo más probable es que los núcleos más importantes como *Basti* (Baza) y *Acci* (Guadix) aceptaran la *deductio* antes de la batalla de

Baecula en el 208 a.C., a partir de la cual se presupone que todos los demás asentamientos asumieron la soberanía romana, instaurando las políticas pro-romanas más prematuras y una concordia que tuvo su repercusión en el devenir de estas comunidades (Salvador, 2012: 9-42).

Entrando en un análisis individualizado de los *oppida* bastetanos que se transformaron en municipios romanos, destacó la ciudad de *Basti* (Baza). El enclave original se situaba en la ladera superior de Cerro Cepero ocupando unas 6 ha que se resguardaban tras una muralla reforzada con taludes de adobe y un imponente bastión macizo en su sección occidental. La mayor parte de las estructuras ibéricas encontradas aparecieron arrasadas para habilitar los monumentales espacios públicos de época romana. Así, en las denominadas zona 2 y zona 14 se desmontaron una serie de espacios domésticos de pequeño tamaño que al menos perduraron hasta el II a.C. (Caballero, 2008: 299-315). Todavía resulta apresurado determinar la reforma urbanística romana del enclave dado que las excavaciones arqueológicas apenas se han aventurado a estudiar sondeos puntuales del yacimiento, aunque todo parece indicar que el desarrollo arquitectónico de *Basti* se proyectó en el I a.C. En esta fecha se ha enmarcado la reforma de la muralla sur a la que se adosaron una serie de estructuras a ambos lados, probablemente por una ampliación del área residencial, cerca de donde también se levantaron unas termas (Marín, 1994: 323-333). En la parte central del cerro, la zona 1, se edificó el foro por medio de una planta cuadrangular maciza, que debió acompañarse por un templo en uno de sus extremos del que apenas quedan

algunos elementos arquitectónicos (Adroher, 2013: 265-291).

El otro asentamiento que destacó enormemente en época romana fue *Acci* (Guadix), que evolucionó hacia una colonia militar de veteranos entre los gobiernos de César y Augusto (González Román, 2009: 229-251). Se conoce que el *oppidum* debió ubicarse en la parte alta del cerro entorno al que se fue desarrollando la colonia, orientándose hacia el río y ocupando aproximadamente unas 4 ha., aunque sin unos límites muy claros. Las únicas estructuras conservadas se localizaron bajo el "Cine *Acci*", identificándolas como espacios domésticos con una tipología similar a la que se reproduce en otros enclaves (López Marcos, 2008: 287-298). Las sucesivas fases urbanas tampoco han permitido establecer una planimetría clara de la colonia romana y mucho menos un acercamiento preciso de los niveles republicanos que son relevantes para este estudio, aunque la evidente monumentalización pública que experimentó avanzada la época altoimperial y la edificación de otras estructuras sobre niveles ibéricos desmontados permite hablar de una renovación urbanística completa (González Román, 2011: 297-341).

Son menos los datos sobre las fases urbanísticas iberorromanas del municipio *Ilunum* (Hellín, Albacete). La problemática de su estudio reside en la superposición de las fases medievales del yacimiento. El Tolmo de Minateda conserva de su pasado ibérico su muralla norte denominada "El Reguerón", constituyendo uno de los ejemplos mejor conservados de la poliorcética helenística materializada en un asentamiento indígena de la península ibérica. La muralla presentaba un baluarte de mampostería adintelado con un posible segundo cuerpo de adobe, que no se ha conservado. Además de su estructura

defensiva, se han conservado algunos espacios domésticos sin apenas alzado, donde se apreciaba una planta semi-excarvada dividida en una o dos habitaciones, y con acceso a una terraza superior (Abad, 2012: 131-159). El asentamiento debió promocionarse como municipio latino a partir del 12 a.C., a juzgar por las inscripciones documentadas, único testimonio de su monumentalización (Abad, 1996: 77-108). De la fase romana solo se conoce la reutilización de la muralla ibérica y su refuerzo mediante un muro de contención, donde se empleó un sistema de cimentación y un primer intento de embellecimiento de la estructura compuesta principalmente por sillares (Abad, 2004: 145-162). Más allá de la introducción del *opus quadratum* y el almohadillado del Reguerón, la transformación del urbanismo intramuros es totalmente desconocida.

IV.3. *Civitates oretanas*

Las comunidades que ocuparon los territorios de la Alta Andalucía y la actual provincia de Ciudad Real estuvieron muy influenciadas por grupos foráneos que deseaban establecer con ellas vínculos comerciales por los ricos recursos mineros que estaban bajo su control. La intervención de agentes extranjeros fue desigual para las poblaciones que se habían desarrollado a lo largo del Valle del Guadalquivir, de raigambre ibérica y donde la presencia púnica caló muy fuerte, y aquellos asentamientos arropados por las cadenas montañosas más septentrionales, que adquirieron una cultura material con elementos de origen céltico (Manzaneda, 2017: 45-84). La actitud romana más común fue el aprovechamiento de las estructuras económicas precedentes y mantenimiento de las tradiciones indígenas, de acuerdo con la aristocracia local que

aseguraba estabilidad y permitía al Senado disponer de reservas de recursos en las provincias. Esto propició la continuidad de grandes asentamientos, que hoy son considerados como algunos de los núcleos urbanos ibéricos más espectaculares. Entre ellos, probablemente el más conocido de todos fue *Castulo* (Linares), ejemplo modélico de un enclave iberorromano en el que ambas fases arqueológicas son fácilmente reconocibles.

La fortuna del yacimiento radica en que ocupa un cerro despoblado en época medieval, aunque con algunos restos visigodos, por lo que su estudio arqueológico es más factible que bajo cualquier otro municipio actual. Sin embargo, su excavación no ha seguido unos criterios sistemáticos y ha consistido en sectores separados con una metodología aleatoria en función de los descubrimientos fortuitos que se fueron produciendo, y que todavía entorpecen el establecimiento de una planimetría más o menos completa de la ciudad (Arteaga, 1999: 95-141). El *oppidum*, ubicado en una zona fronteriza, se extendió por alrededor de 50 ha en torno a un recinto amurallado con torres ciclópeas que fue modificado en época romana, desmontando las viviendas reconocibles de este periodo para hacer espacio a otras estructuras romanas. (Blázquez, 1994: 421-487). Su promoción municipal en época de César debió marcar el comienzo de un programa monumental de construcciones públicas que en la actualidad no se ha terminado de vislumbrar, más allá de algunas estructuras o restos aislados. Al teatro, la muralla y algunos depósitos de agua, debe sumarse todo un conjunto de espacios domésticos en estado de ruina levantados sobre las áreas residenciales ibéricas (García-Gelabert, 1994: 331-343).

Próximo a *Castulo* se encontraba *Aurgi* (Jaén). El *oppidum* oretano se

extendía por la ladera norte del cerro de Santa Catalina ocupando unas 6 ha, de las que apenas conocemos algo más de unos niveles de hábitat y algunos tramos de su muralla con cronología en el III a.C. (Serrano, 2012: 585-603). Probablemente, y como muestran los rellenos estratigráficos, la ocupación romana supuso el abandono de parte de la fortificación, seccionando el asentamiento mediante un lienzo defensivo recto en dirección norte sur. La estabilización económica de Augusto y su promoción municipal en época flavia, fueron los factores decisivos que provocaron su traslado progresivo hacia donde hoy se encuentra la actual Jaén (Serrano, 2004: 11-24). La remodelación del nuevo asentamiento en las laderas inferiores del cerro, donde ya había cierto poblamiento en el II a.C., generó una planimetría urbana de planta cuadrangular de unas 10 o 12 ha, rodeada de una nueva muralla de corte republicano. La actividad edilicia se incrementó considerablemente a partir de la segunda mitad del I d.C., generando un sistema complejo de terrazas artificiales que amortizó los niveles iberorromanos, e incorporando una serie de edificios públicos de los que la epigrafía parece constatar unas termas y un teatro (Serrano, 2012: 585-603).

Interviniendo en la zona meseteña que ocupaba la Oretania se encontraba *Libisosa* (Lezuza), un importante centro que se había desarrollado desde el Bronce Final y que había adquirido un amplio territorio de control rico en recursos (Fig. 3). La llegada de Roma no traumatiza su progreso económico, como en otros asentamientos, sino que lo estimula debido a su situación intermedia entre vías. (Uroz Sáez, 2016: 151-176). Sin embargo, apenas se han podido identificar estructuras indígenas mientras su ocupación romana se encuentra muy bien documentada,

permitiendo determinar los mecanismos que se emplearon en su incorporación al Estado romano (Uroz Sáez, 2003: 221-252).

En el sector norte de la ladera sobre la que se levantó la población se identificó un barrio iberorromano amortizado posteriormente por la construcción de la muralla. Los espacios domésticos que se encontraron aquí muestran una secuencia desde el IV a.C. al I a.C. con una destrucción violenta repentina. Los restos de armamento local, propio de las aristocracias locales, las huellas de fuego, las piezas militares itálicas, y el esqueleto en posición forzada sobre una de las calles son unos de los mejores testimonios del episodio bélico que constituyó la guerra sertoriana (Uroz Sáez, 2016: 151-176). Con todo ello, se ha podido definir este sector como un espacio residencial enriquecido que fue pasto de las llamas por el ejército sertoriano. A pesar de ello, ha sido posible establecer una secuencia ortogonal en el trazado viario original, al menos en dirección norte sur, cuyas *insulae* fueron modificadas en torno al II a.C., creando viviendas nuevas que luego se destruyeron (Uroz Sáez, 2003: 221-252).

El apoyo de *Libisosa* a Roma hasta ese momento había sido sobresaliente, convirtiéndose en base militar como otras *civitates stipendiariae* sujetas al *hospitum* militare, y obteniendo ciertos privilegios. Finalizado el conflicto sertoriano, la ciudad se reconstruyó y se dotó de una muralla que selló los niveles destruidos al norte y dispuso de un imponente sistema defensivo, del que destacan sus puertas flanqueadas por dos torres de vigilancia (Uroz Sáez, 2004: 181-191). Al final de la República, la ciudad ascendió a colonia latina dotándose de un conjunto forense del que todavía hay muestras de sus niveles tardorrepublicanos, y exten-

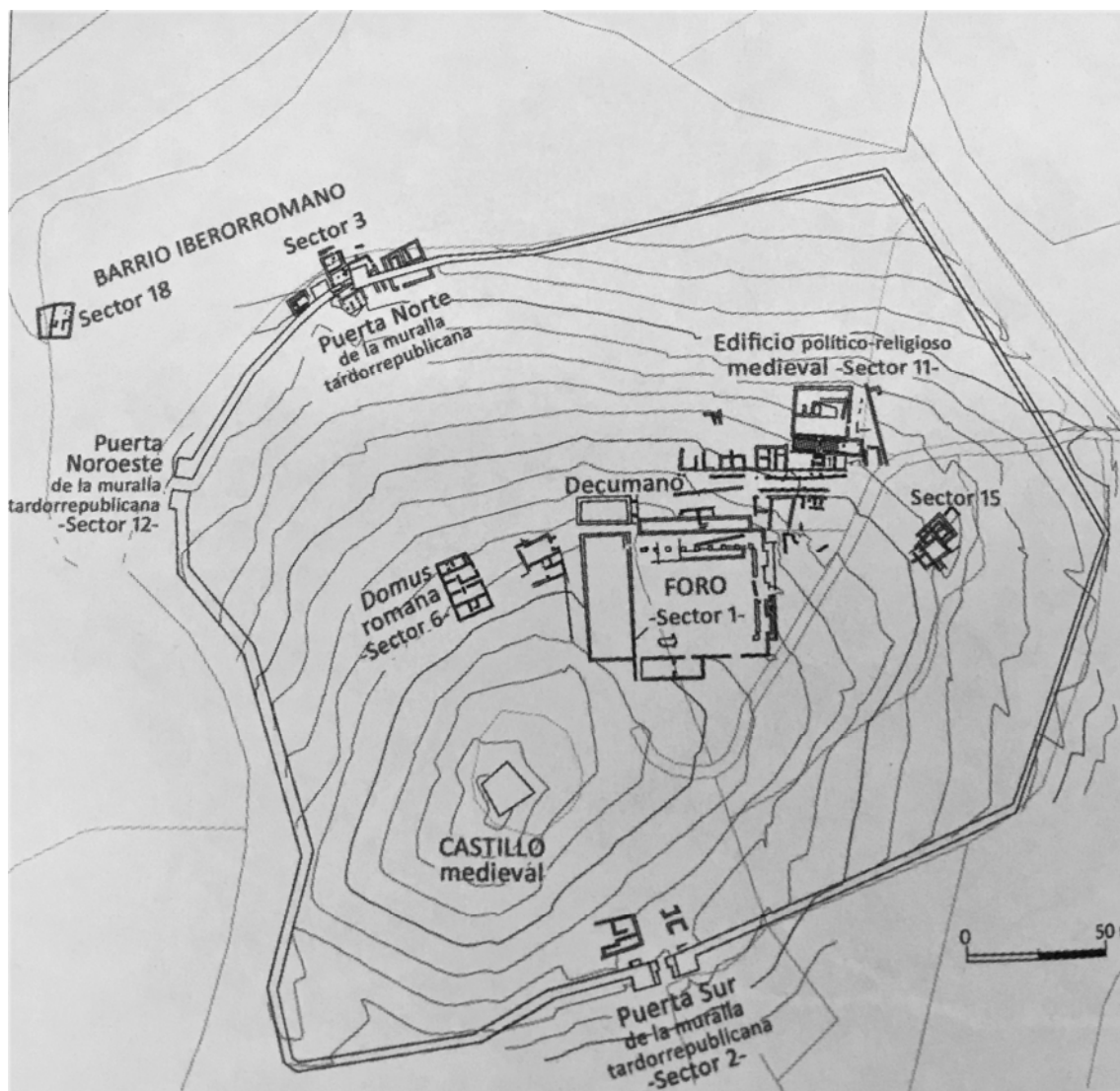


Figura 3. Planimetría de la ciudad de *Libisosa*, en Lezuza. (Uroz Sáez, 2003: 221).

diendo su control al gobernador provincial (Uroz Sáez, 2012: 87-120). Los hallazgos de sus fases posteriores demuestran una enorme importancia constructiva, con programas escultóricos tiberinos que perduraran hasta que en el II d.C. se promueva una nueva remodelación urbana, aumentando el número de *domus* itálicas (Uroz Sáez, 2003: 221-252).

La evolución urbana de *Libisosa* demuestra una modificación progresiva del diseño cívico que podría emplearse como modelo de actuación generalizado en la meseta sur. El interés por

el control de este cruce de caminos generó la apropiación del suelo como posesión provincial, entregando parte a los indígenas. Estos conservaron sus privilegios y tradiciones como se demuestra en el registro arqueológico mediante la continuidad de las áreas residenciales y el resto de su estructura urbana, que progresivamente se iba transformando ya en el II a.C. a las nuevas tendencias foráneas que comenzaron a calar en la población, sobre todo en los estratos superiores. A las guerras civiles sucedió la verdadera transformación del asentamiento me-

dante su promoción jurídica, la adhesión institucional, y la adopción de un conjunto arquitectónico público que cambió realmente los niveles preexistentes, hasta que consolidado el imperio se produjo la asimilación de todos los cánones edilicios romanos en el ámbito público y privado.

Un desarrollo similar lo experimentó *Laminium* (Alhambra, Ciudad Real), del con actuaciones arqueológicas restringidas por la superposición con el municipio actual. En sus fases ibéricas apenas se han documentado estructuras, lo que no ha impedido confirmar un trazado viario cuasiregular que después fue amortizado en época romana (Moya, 2008: 557-588). La epigrafía latina que se ha recogido en sus inmediaciones se ha convertido en el principal argumento para definir la modificación de su panorama urbano (Domingo, 2002: 613-618). Roma aprovechó el *oppidum* original y estableció algún tipo de acuerdo con las élites indígenas que cristalizó con su promoción municipal en época flavia (Fernández Rodríguez, 1993: 191-196).

Otros yacimientos oretanos que adoptaron el formato de *civitas* fueron *Mentesa Oretanum* (Villanueva de la Fuente, Ciudad Real) y *Sisapo* (La Bienvenida, Ciudad Real), ambos con una información arqueológica incompleta. Sobre el primero, las intervenciones aisladas han sido capaces de definir áreas residenciales en los niveles ibéricos y una potente fase altoimperial, que arrasó las fases intermedias republicanas (Benítez de Lugo, 2004: 193-200). Las interpretaciones actuales concluyen que la evolución del asentamiento tendió hacia la expansión desde la parte más elevada del cerro sobre el que se ubicaba el enclave original, hacia las laderas inferiores mediante la apertura de nuevas calles y la remodelación de alguna de las viviendas, creando

barrios completamente nuevos y manteniendo en uso otros de corte más tradicional (Benítez de Lugo, 2011: 309-336). En cuanto a *Sisapo*, en el extremo más occidental de la Oretania, es demasiado pronto como para determinar una fórmula de desarrollo urbano concreta, aunque las recientes investigaciones parecen apuntar hacia un aprovechamiento del núcleo precedente (Arévalo, 1995: 161-172). El *oppidum* original debió progresar de forma muy temprana generando espacios domésticos de gran complejidad estructural. De época romana, los hallazgos más representativos se han producido en el sector central del yacimiento, donde se ubica una gran *domus* denominada de "las columnas rojas", bajo la cual se han identificado unos niveles ibéricos previos y una fase tardorrepublicana, cuyas unidades murarias sirvieron como cimentación de esta (Zarzalejos, 2007: 303-330).

V. Conclusiones

La intervención militar de Roma en Iberia y las formas de dominación posteriores fueron tan diferentes como lo eran las regiones donde se aplicaron. La diversidad cultural de Hispania y la interacción individualizada con las comunidades indígenas dieron como resultado cambios urbanísticos no estandarizados. Donde se aprecia con mayor precisión es en los primeros compases de la ocupación debido a la ausencia de un proyecto de dominación ni un plan específico de integración para las comunidades indígenas. De hecho, en las primeras décadas desde su presencia en Hispania, Roma aplicó los mismos mecanismos que había ejecutado en la expansión itálica: la desurbanización de algunos enclaves para convertirlos en áreas productivas y la concentración de a la población en otras áreas con la intención de fomentar la productividad.

Las fórmulas de colonización itálicas sirvieron de base para la actuación de los agentes políticos romanos en Hispania, convirtiendo los *oppida* en *civitates stipendiariae*. Su organización territorial y estructura económica apenas sufrió correcciones porque generaban recursos suficientes como para satisfacer las demandas de Roma, que comenzaba a percatarse de los beneficios que podía obtener conservando esas tierras en propiedad fuera de Italia. Por otro lado, los *oppida* de las regia de *Contestania*, *Bastetania* y *Oretania* habían adquirido una sofisticación suficiente como para no necesitar correcciones extraordinarias, predominando la continuidad urbana. En el siglo II a. C. se experimentó una modificación de los patrones políticos y las formas de relación entre la República y las comunidades indígenas, destacando el perfeccionamiento de la institución provincial con el fin de facilitar la gestión tributaria de las ciudades, asegurar la explotación de recursos y levas para sostener las continuas guerras que había emprendido, y controlar los nuevos territorios que había asumido para formalizar a rasgos generales su situación. Con el tiempo las poblaciones afectadas comenzaron a asimilar las estructuras socioeconómicas romanas, vinculándose más directamente con el gobierno provincial. La intensificación de las relaciones que representada con claridad en la aceptación de magistraturas de corte romano y la participación de la aristocracia indígena en función del Estado; tendencia que se desarrolló considerablemente en la siguiente centuria. La autonomía de los enclaves seguía siendo bastante independiente, por lo que los núcleos urbanos no sufrieron modificaciones destacadas. Sin embargo, el intercambio cada vez más frecuente de mercancías y la

progresiva inmigración empezó a promover una lenta, pero continuada, monumentalización de los santuarios ibéricos, adquiriendo cultos y rasgos arquitectónicos romanos.

No cabe duda que las verdaderas modificaciones sobre el tejido urbano no se produjeron hasta el I a.C., principalmente como consecuencia de las tendencias políticas tardo-republicanas. La implicación directa de las comunidades indígenas hispanas durante los conflictos civiles demostró la integración como parte activa del Estado romano.

La participación bélica de las comunidades indígenas selló definitivamente su destino. Determinó el abandono de ciertas poblaciones y la promoción jurídica y obtención de competencias y privilegios para otras. Más allá de las rehabilitaciones que dejaron tras de sí los episodios violentos, la actitud generalizada fue la de reconstrucción de los sistemas defensivos de las ciudades indígenas, que hasta ese momento conservaban las estructuras originales.

Las grandes personalidades de Roma comprendieron que la incorporación política de las comunidades indígenas era una herramienta muy eficaz para alcanzar sus objetivos, formando una clientela política y militar que les serviría de arma para imponerse sobre sus contrincantes en el Senado o en una Guerra. Julio César destacó sobre todos ellos en su esfuerzo de extender su patronato sobre asentamientos todo lo que fuera posible, centrándose en solucionar los problemas de las ciudades y de iniciar la primera gran promoción de núcleos urbanos en municipios o colonias. Políticas que no eran nuevas, y de hecho en Hispania ya habían sido muy practicadas por Pompeyo, pero que tras su victoria se estandarizarían por los gobiernos sucesores.

Las relaciones clientelares de Cesar con las comunidades indígenas y su incorporación institucional a la República mediante la concesión de estatus municipales, significó la corrección de las tramas urbanas indígenas para incluir espacios públicos destinados a las funciones administrativas recientemente instauradas. Los cambios urbanísticos consistieron en la expropiación de áreas residenciales tradicionales que se desmontaron para hacer hueco a los conjuntos forenses. Se conocen bastante bien las estructuras domesticas indígenas, aunque se tiene que tener en cuenta que también apareció un nuevo modelo importado por los colonos itálicos, aunque las viviendas de alto estatus son las que han recogido el interés científico relegando las casas humildes a una posición secundaria. La intensificación de este proceso durante el gobierno de Augusto y la monumentalización arquitectónica consiguiente provocó unos cambios más drásticos, aunque se mantuvieron áreas residenciales sin modificarse que se correspondieron a los llamados barrios iberorromanos, donde básicamente se había reocupado el espacio doméstico.

Durante el II a. C. y la primera mitad del I a. C., antes de que estos asentamientos alcanzaran su promoción jurídica pero cuando la edilicia romana ya había hecho mella superficialmente, surgieron barrios y zonas residenciales donde se mantuvo la tradición constructiva local, adaptadas parcialmente a las modificaciones arquitectónicas que se iban produciendo entonces. Por así decirlo, fueron áreas que convivieron con las primeras transformaciones urbanas provocadas por la incorporación institucional y económica de estas comunidades a Roma.

En las ciudades contestanas se conservó la posición original del enclave, aunque este fuera desplazándose progresi-

vamente hacia una posición preferible para los intereses económicos de Roma. A partir de época augustea se dejó notar una discontinuidad mayor de los asentamientos, y especialmente de su espacio agrario donde se proyectó la intensificación de la productividad agraria. La superposición de poblaciones actuales a los núcleos urbanos iberromanos no ha permitido realizar trabajos sistemáticos más allá del estudio de *Ilici*, con lo que no se ha podido precisar una corrección de la trama urbana ni su adaptación a los nuevos edificios públicos que presumiblemente se construyeron a partir de su promoción. Una complicidad similar presenta el ámbito bastetano. Su municipalización se produjo generalmente en época flavia, por lo que los hábitats que habían perdurado en fase republicana se desmontaron para hacer espacio a los nuevos conjuntos arquitectónicos.

En cuanto a la Oretania, se realizaron transformaciones urbanas de forma más temprana a raíz de la promoción augustea de los enclaves. La posición estratégica de algunos núcleos respecto a las zonas de paso fomentó el interés de Augusto por asegurar la fidelidad y la gestión eficiente de los asentamientos como centros de control, destacando la continuidad de los enclaves en su mayor parte. La participación de los centros en la guerra sertoriana provocó que soportaran cambios considerables desde la mediados del I a.C., como ocurrió en *Libisosa*, aunque será a finales de la centuria cuando las áreas residenciales originales se adapten al nuevo entramado viario regularizado, y se amorticen para abrir espacio a edificios de ocio y administrativos.

Referencias

- Abad, L. 1996: La epigrafía del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) y un nuevo municipio romano del Conventus Carthaginensis, *Archivo español de arqueología*, 69, 77-108.
- Abad, L. y Sanz Gamó, R. 2012: El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete). Una ciudad en el camino a Carthago Nova. En G. Carrasco (coord.). *La ciudad romana en Castilla-La Mancha* (pp. 131-159).
- Abad, L. Gutiérrez Lloret, S. y Gamó, B. 2004: El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), *Investigaciones arqueológicas en Castilla-La Mancha 1996-2002*, 145-162.
- Adroher, A. y Caballero A. 2012: Santuarios y necrópolis fuera de las murallas: El espacio periurbano de los oppida bastetanos. En M.C. Belarte y R. Plana (coords.). *El paisatge periurbà a la Mediterrània occidental durant la protohistòria i l'antiguitat* (pp. 231-244).
- Arévalo, A. y Zarzalejos, M. 1995: Apuntes para las claves interpretativas de la sisapo republicana: Testimonios materiales, En *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, 2 (pp. 161-172).
- Arteaga, O. 1999: La delimitación del territorio entre Cástulo y Obulco. En V. Salvatierra y C. Rísquez (eds.) *De las sociedades agrícolas a la Hispania romana: Jornadas históricas del Alto Guadalquivir* (pp. 95-141).
- Belvedere, O. 1997: Política urbanística e ideología nella Sicilia della prima età imperiale. En L. Quilici y S. Quilici (eds.), *Architettura e pianificazione urbana nell'Italia antica*, 6 (pp. 17-24).
- Bendala, M. 1998: La ciudad entre los iberos, espacio de poder. En C. Aranegui (ed.), *Actas del Congreso internacional "Los Iberos, Príncipes de Occidente: Las estructuras de poder en la sociedad ibérica* (pp. 25-34).
- Benítez de Lugo, L. y Álvarez García, H. J. 2004: Mentesa: puerta oretana hacia el Mediterráneo, *Investigaciones arqueológicas en Castilla La Mancha: 1996-2002*, 193-200.
- Benítez de Lugo, L. Álvarez García, H. J. Mata, E. Torres, M. Moraleda, J. y Cabrera Gómez, I. 2011: Investigaciones arqueológicas en Mentesa Oretana (Villanueva de la Fuente, Ciudad Real), 2003-2009: Muralla ibérica, área urbana y necrópolis tardoantigua e islámica, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Nueva época. Prehistoria y Arqueología*, 4, 309-336.
- Blázquez, J. M. 1982: El sistema impositivo en la Hispania romana, En *Historia de Hacienda española: (épocas antigua y medieval)* (pp. 67-125).
- Blázquez, J. M. 1993: El evergetismo en la Hispania romana. En *Homenaje Académico a D. Emilio García Gómez* (pp. 371-382).
- Blázquez, J. M. y García-Gelabert, M. P. 1994: *Cástulo, ciudad ibero-romana*. Madrid.
- Bonet, H. y Mata C. 2009: El urbanismo ibérico en el área valenciana: el oppidum como centro de poder y reflejo del tejido social, *Butlletí Arqueològic*, 31, 107-144.
- Caballero, A. 2008: Basti ibérica. En A. Adroher y J. Blázquez (coords.), *I Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana* (pp. 299-315).
- Domingo, L. A. 2002: Religión y sociedad en la ciudad iberorromana de Laminium (Alhambra, Ciudad Real). En L. Hernández Guerra, L. Sagredo y J. M. Solana Sáinz (coords.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua "La Península Ibérica hace 2000 años* (pp. 613-618).

- Egea, A. 2010: La cultura del agua en época ibérica: Una visión de conjunto, *Lucentum*, 29, 119-138.
- Espinosa Ruíz, A. 2006: Sobre el nombre de la ciudad ibérica y romana de Villajoyosa y la ubicación del topónimo "Alonís/Alonai/Allon", *Lucentum*, 25, 223-248.
- Espinosa Ruíz, A.; Ruíz Alcalde, D.; Marcos, A.; Peña, P. y Martínez Sánchez, A. M. 2014: El campamento militar de las guerras sertorianas de Villajoyosa. En F. Sala-Sellés y J. Moratalla Jávega (coords.), *Las guerras civiles romanas en Hispania: una revisión histórica desde la Contestania* (pp. 115-126).
- Espinosa Ruíz, A., Ruíz Alcalde, D., Marcos, A., y Peña, P. 2006: Testimonios romano-republicanos en Villajoyosa: nuevas aportaciones. En *IV Congreso hispano-italiano Iberia e Italia: modelos romanos de integración territorial* (pp. 45-46).
- Etxebarria, A. 2008: Los foros romanos republicanos en la Italia centro-meridional tirrena: origen y evolución formal, Roma.
- Fernández Rodríguez, M. y Serrano Anguita, A. 1993: Una necrópolis iberorromana en Laminium (Alhambra-Ciudad Real). En *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*, 1 (pp.191-196).
- García-Gelabert, M. P. y Blázquez, J. M. 1994: La importancia de Castulo (Linares) en la alta Andalucía. En *Actas II Congreso de Historia de Andalucía* (pp. 331-343).
- González Román, C. 2009: Acci, La colonia y sus cives. En J. González Fernández y P. Pavón (eds.), *Andalucía romana y visigoda: ordenación y vertebración del territorio* (pp. 229-251).
- González Román, C. 2011: Colonia Iulia Gemella Acci (Guadix, Granada). En J. González Fernández y C. Saquete (eds.), *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana* (pp. 297-341).
- González Wagner, C. 2007: El urbanismo fenicio de época arcaica y su impacto en las sociedades autóctonas. En J. L. López Castro (coord.), *Las ciudades fenicio-púnicas en el Mediterráneo occidental* (pp. 43-68).
- González, C. 2010: Romanos e itálicos en la Hispania republicana. En L. Pons Pujol (coord.), *Hispania et Gallia: dos provincias del occidente romano* (pp. 13-32).
- Grau, I. 2000: Continuidad y cambio en la trama urbana del conventus Carthaginensis durante el proceso de romanización, *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia*, 16, 33-51.
- Grau, I. 2015: Sintaxis espacial en el oppidum ibérico. Reflexiones sobre los modelos espaciales y sociales, *Arqueología de la arquitectura*, 12, 1-15.
- López Castro, J. L. 2012: La influencia fenicia y cartaginesa en la organización del territorio hispano. En M. Santos y G. Cruz (eds.) *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias de la Roma antigua: El caso hispano* (pp. 113-142).
- López Marcos, A. 2008: El oppidum ibérico de Acci (Guadix). En A. Adroher y J. Blázquez (coords.), *I Congreso internacional de arqueología ibérica bastetana* (pp. 287-298).
- Maiuri, A. 2009: *Deductio-Deletio, Studi e materiali di storia delle religioni. Città e pagana - Città cristiana. Tradizioni di fondazioni*, 75/1, 89-116.
- Manzaneda, C. 2017: *Los oretanos: una visión desde el territorio, la sociedad y la ideología*, Lorrio A. (dir.), Universidad de Alicante.
- Marín, N.; Gener, J. M. y Pérez Cruz, M. A. 1994: La ciudad ibero-romana de

- Basti, *Florentia Iliberritana*, 4-5, 323-333.
- Melchor, E. 1994: Donaciones de estatuas en las ciudades y municipios de la Bética. En X. Dupré (coord.) *La ciutat en el món romà, La ciudad en el mundo romano*, 2 (pp. 215-218).
- Melchor, E. 2014: El patronato sobre comunidades cívicas hispanas en época augustea, *Studia Historica, Historia Antigua*, 32, 249-279.
- Moneo, M. T. 1995: Santuarios urbanos en el mundo ibérico, *Complutum*, 6, 245-255.
- Moya, P. R. 2008: Ager y afiladeras: dos hitos en el estudio del municipio laminitano (Alhambra, Ciudad Real). En J. Mangas Manjarrés y M.A. Novillo (coords.), *El territorio ciudades romanas* (pp. 557-588).
- Oller, J. 2014: Las civitas sine urbe y su función de vertebración provincial hispano: los casos de Egara y Caldes de Montbui, *Pyrenae*, 45 (1), 89-110.
- Olmos, R. 1991: Apuntes ibéricos. Relaciones de la elite ibérica y el mediterráneo en los siglos V y IV a. C., *Trabajos de prehistoria*, 48, 299-308.
- Padilla, A. 2006: La integración de las oligarquías indígenas en las élites coloniales del sur de Hispania. En A. Caballos y S. Demougin (eds.), *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine* (pp. 205-240).
- Pérez Ballester, J.; Velasco, A.; Borredá, R. y Rodríguez Traver, J. A. 2011: La Solana del Castell (Xàtiva). Campaña de 2010, *Saguntum*, 43, 199-203.
- Pérez Ballester, J.; Velasco, A.; Borredá, R. y Rodríguez Traver, J. A. 2007: Excavaciones arqueológicas en "la Solana del Castell (Xàtiva)". Campaña de 2007, *Saguntum*, 39, 189-192.
- Pérez Zurita, A. D. 2011: Un aspecto de la autonomía de las ciudades: la gestión de la cura urbis. En A. Sartori y A. Valvo (eds.), *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale. Iberia-Italia - Italia-Iberia. III Convegno Internazionale di Epigrafia e Storia Antica, Epigrafie e antichità*, 29, (pp. 45-64).
- Prados, F. 2006: Sobre la arquitectura ibérica y dependencias sacras: un módulo tipificado a debate, *Lucentum*, 25, 47-69.
- Prados, F. 2009: Entre ciudad y territorio. Los monumentos funerarios púnicos: simbolismo y ordenación urbana. En P. Mateos (coords.), *Santuarios, oppida y ciudades: Arquitectura sacra en el origen y desarrollo del Mediterráneo Occidental* (pp. 101-114).
- Ramallo, S. 1999: La realidad arqueológica de la influencia púnica en el desarrollo de los santuarios ibéricos del Sureste de la Península Ibérica. En *Santuarios fenicio-púnicos en Iberia y su influencia en los cultos indígenas: XIV Jornadas de Arqueología fenicio-púnica* (pp. 185-207).
- Ramallo, S. 2003: Las ciudades de Hispania en época republicana: una aproximación a su proceso de "monumentalización". En L. Abad (coord.), *De Iberia in Hispaniam: La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos* (pp. 101-149).
- Roldán, J. M. y Wulff, F. 2001: *Citerior y ulterior: las provincias romanas de Hispania en la era republicana*, Madrid.
- Ruíz Rodríguez, A. 2009: Del espacio urbano a la ciudad en la sociedad iberica. En P. Mateos (coord.), *Santuarios, oppida y ciudades: Arquitectura sacra en el origen y desarrollo del Mediterráneo Occidental* (pp. 153-173).
- Ruiz Segura, A. 1990: Urbanismo ibérico en la provincia de Alicante, *Ayudas a la investigación*, 3, 123-128.

- Salvador, J. A. 2012: Bastetania (I): Desde la conquista romana hasta las invasiones bárbaras (208 a. C. - 411). Una propuesta, *Péndulo*, 13, 9-42.
- Sarabia J. y Cañavate V. 2009: La arquitectura doméstica romana en la Alcudia de Elche. La Domus 5-F, *Lucentum*, 28, 89-110.
- Serrano, J. L. 2004: Las fortificaciones de Orongis/Aurgi, *Arqueología y Territorio Medieval*, 11.2, 11-24.
- Serrano, J. L. 2012: Evolución del urbanismo romano de Aurgi. En J. Beltrán y O. Rodríguez Gutiérrez (coords.), *Hispaniae vrbes*, 585-603.
- Tendero, M., Ronda-Femenía, A., Ramos, R., Ramos, A. y Peña, D. 2014: Ilici: la ciudad romana de Ilici. En M. Olcina (coord.), *Ciudades romanas valencianas: actas de las Jornadas sobre Ciudades Romanas Valencianas* (pp. 225-245).
- Uroz Sáez, J. 2012: La colonia romana de Libisosa y sus precedentes, En G. Carrasco Serrano (coord.), *La ciudad romana en Casilla-La Mancha* (pp. 87-120).
- Uroz Sáez, J. y Uroz Rodríguez, H. 2014: La "Libisosa" iberorromana: un contexto cerrado de, y por, las guerras sertorianas". En F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (coords.), *Las guerras civiles romanas en Hispania: una revisión histórica desde la Contestania* (pp. 199-215).
- Uroz Sáez, J. y Uroz Rodríguez, H. 2016: La importancia de las vías de comunicación y libisosa: ejército, comercio y romanización en su contexto arqueológico tardorrepublicano. En G. Carrasco Serrano (coord.), *Vías de comunicación romanas en Castilla-La Mancha: (Homenaje a Pierre Sillières)* (pp. 151-176).
- Uroz Sáez, J.; Poveda, A. y Márquez Villora, J. C. 2003: Libisosa. La transformación de un "oppidum" en colonia romana, *Alebus: Cuadernos de Estudios Históricos del Valle de Elda*, 13, 221-252.
- Uroz Sáez, J.; Poveda, A.; Molina Vidal, J. y Márquez Villora, J. C. 2004: Aproximación al conjunto arqueológico y monumental de Libisosa: (Cerro del Castillo, Lezuza, Albacete). En *Investigaciones arqueológicas en Castilla La Mancha: 1996-2002* (pp. 181-191).
- Velasco, Á. 2014: Saetabis. En M. Olcina (ed.), *Ciudades romanas valencianas: actas de las jornadas sobre ciudades romanas valencianas* (pp. 167-178).
- Zarzalejos, M.; Fernández Ochoa, C. y Hevia, P. 2007: Avance sobre las últimas investigaciones en el yacimiento de La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real): nuevos elementos para la puesta en valor de la antigua Sisapo. En *Arqueología de Castilla-La Mancha: I Jornadas* (pp. 303-330).